

LISTA DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNERARIOS CALIFICADAS POR EL IESS

No.	NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO	MAIL
1	MEMOPAZ	AZUAY	CUENCA	AV. LOJA 2-167 Y TUNGURAHUA	997353535	asistir@memopaz.com
2	CAMPSANA S.A.	AZUAY	CUENCA	AUTOPISTA CUENCA - AZOGUES VÍA A SANTA TERESITA	999755984	storal@camposantosaana.com
3	FUNERRAIA SAN MARCOS	AZUAY	CUENCA	ALFONSO JERVES Y CALLE LARGA	0999317194/072831335	fsanmarcosgerencia@hotmail.com
4	FUNERARIA Y SERVICIOS EXEQUIALES PORTALE	AZUAY	CUENCA	CIEZA DE LEON S/N ISABEL LA CATOLICA	991650849	portalesdeyanuncay@hotmail.com
5	FUNERARIA EL CISNE	AZUAY	CUENCA	Mariscal Sucre 1310 y Juan Montalvo.	992820660	jgbelen@hotmail.com
6	FUNERARIA Y SALAS DE VELACIÓN SAN VICENTE DE PAUL	AZUAY	CUENCA	Guapondelig 9-38 entre Rumihurco y Río Palora	0992107400/072806706	fsanvicentedePaul@hotmail.com
7	FUNERARIA SAN MARCOS	CAÑAR	AZOGUES	AV. IGNACIO NEIRA Y AURELIO JARAMILLO	997832564	fsanmarcos@gmail.com
8	SALA DE VELACIONES LA PAZ	CAÑAR	AZOGUES	Av. De los Alcaldes y Av. 24 de mayo S/N	999869287	funeraria_paz@hotmail.com
9	CASACES S.A.	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	FRAY ASTUDILLO Y QUIS QUIS (YARUQUIES)	997856619	pamelavillacres@hotmail.com
10	FUNERALES GONZALO MENDOZA CIA. LTDA.	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	ESPAÑA Y OLMEDO	(03) 2944608	magialma@hotmail.com
11	JARDESAN	EL ORO	SANTA ROSA	GUAYAS Y JOSÉ MA. OLLAGUE DIAGONAL MUNICIPIO,	993026767	info@memorialjardines.com
12	Funeraria y Sala de Velaciones Los Ángeles	EL ORO	MACHALA	Calle 10MA Weste y Avd. Marcel Laniado de Wind	982659366	omarlima17@yahoo.com
13	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	GUAYAS	GUAYAQUIL	VELEZ # 109 Y PEDRO CARBO	2324060	jrubio@jbgve.org.ec
14	Jardines de Duran	GUAYAS	DURAN	DURÁN	99183327	http://funerarianinodivino.amawebs.com/
15	FUNERARIA SAEXE (SERVICIOS DE ASISTENCIA EXEQUIAL)	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. JUAN TANCA MARENGO N°200 INTERSECCIÓN CALLE B CALLE 13B	984034934	salasbosmediano@gmail.com
16	FUNERARIA SAN LUIS	GUAYAS	GUAYAQUIL	Lizardo García y Callejón Parra.	981074478	funeraria1sanluis@gmail.com
17	JARDINES DE ESPERANZA-JARDIESA	GUAYAS	GUAYAQUIL	URDENOR 1 MZ 106 V 23	999488522	mcarrera@jardinesdeesperanza.net
18	SALAS DE VELACION BOSMEDIANO	IMBABURA	IBARRA	CALLE JUAN DE SALINAS 13-58 Y AV TEODORO GOMEZ DE LA TORRE	062642018	chiochoa@hotmail.com
19	FUNERARIA JARAMILLO Y CIA.	LOJA	LOJA	JUAN JOSÉ PEÑA Y ANDRÉS BELLO	991010481	armando.silva@fuja.com.ec
20	CAMPOSANTO "JARDINES DEL ZAMORA"	LOJA	LOJA	VÍA DE INTEGUAJÓN BARVIAL A.F.R.	994355294	marcelo.quezada@fuja.com.ec
21	SUEÑO ETERNO SERVICIOS EXEQUIALES	LOJA	LOJA	MANUEL CARRION PINZANO Y BENJAMIN PEREIRA 196-21	996850676	suenoeternoexequial@gmail.com
22	JARDINES DE QUEVEDO S.A.	LOS RIOS	QUEVEDO	CALLE DECIMA 506 Y JUNE GUZMAN	990207957	agarcia@jardinesecuador.com
23	CREMATARIO Y FUNERARIA SANTA MARIANITA	MANABÍ	MANTA	CDLA. VILLAMARINA, CALLE V3, VIA MANTA - ROCAFUERTE	997441194	paobarde@hotmail.com
24	FUNERARIA SANTA MARIANITA	MANABÍ	MANTA - CHONE - PORTOVIEJO	AV. 25 Y AV. FLAVIO REYES	980037594	jeffersondemera@hotmail.com

25	FUNERARIA SAN JOSÉ	MANABÍ	MANTA	AV. 19 ENTRE CALLE 4 Y 13	991765161	funerariasanjosemanta@hotmail.com
26	JARDEMA S.A.	MANABÍ	PORTOVIEJO	AV. REALES TAMARINDOS Y 1ERO DE MAYO	993236719	mmendoza@jardinesecuador.com
27	JARDINES DEL VALLE	PICHINCHA	QUITO	12 DE OCTUBRE Y VEINTIMILLA (ESQUINA)	996275569	srodriguez@jardinesdelvalle.com
28	SOCIEDAD FUNERARIA NACIONAL	PICHINCHA	QUITO	AV. AMÉRICA N19-62 Y 18 DE SEPTIEMBRE	999209658	mboada@funerarianacional.com
29	GARDENIAS SERVICIOS EXCEQUIALES	PICHINCHA	QUITO	AV. MARISCAL SUCRE N61-124 Y FLAVIO ALFARO	959694338	gabito_stefi1987@hotmail.com
30	FUNERARIA CRISTO DEL CONSUELO	PICHINCHA	QUITO	ALANGASI	995448723	cristo.delconsuelo@hotmail.com
31	JARDINES DEL SUR	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	998981468	info@jardinesdelsur.rip
32	FUNERARIA PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE	PICHINCHA	QUITO	PANAMERICANA SUR KM3	993624801	jguachamin@hotmail.com
33	LA AMERICA SERVICIOS EXEQUIALES	PICHINCHA	QUITO	AV. VICENTE CADENA OE2-431 Y GALO MOLINA	(02) 2665607	funeamerica@hotmail.com
34	PREVEXEQUIAL	PICHINCHA	QUITO	AV. MICHELENA OE5-133 Y GONZALO CABEZAS	999456513	prevexequial22@gmail.com
35	FUNERARIA LA NUEVA JERUSALEM	PICHINCHA	CAYAMBE	CALLE ROCAFUERTE EO48 Y AV. CORDOVA GALARZA	994758728/02 2361562	funerariasjerusalen@gmail.com

AUXILIO DE FUNERALES DE LA CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN

La cuantía por auxilio de funerales para el año 2024 es de hasta **1.437,90 dólares americanos** y se incrementará en enero de cada año, en un porcentaje equivalente a la tasa de inflación promedio anual del año anterior, considerando /os servicios funerarios prestados; el valor por el subsidio de auxilios funerales se cancelará conforme al monto vigente a la fecha de fallecimiento del causante".

TARIFARIO ÚNICO PARA RUBROS DE AUXILIO DE FUNERALES

El auxilio de funerales cubrirá los siguientes conceptos:

- ✓ Cofre mortuario
- ✓ Servicios de velación
- ✓ Traslado
- ✓ Servicio religioso
- ✓ Costos de inhumación o cremación
- ✓ Costos de arrendamiento o compra de nicho, columbario o cenizario.

Los rubros que cubre la prestación de auxilio de funerales deberán considerar el tarifario único con valores máximos referenciales establecidos en la factura original:

Cofre mortuario

- Madera: Hasta 600.84 dólares
- Metálico u otro material: Hasta 200.28 dólares

Servicio de velación

- Sala de velación: Hasta 400.56 dólares

Servicio de carroza

- Traslado (dentro del cantón): Hasta 150.21 dólares
- Traslado (dentro de la provincia): Hasta 200.28 dólares
- Traslado (fuera de la provincia): Hasta 500.70 dólares, considerando un costo referencial de hasta 1.3 dólares por kilómetro recorrido (una vía)

Servicio religioso

- Misa presencial: hasta 100,00 dólares
- Misa virtual: hasta 80,00 dólares

Servicio de cremación o inhumación

- Servicio presencial: Hasta 100.14 dólares
- Servicio virtual: Hasta 80.11 dólares

Nicho, columbario o cenizario

- Urna para restos cremados: Hasta 200.28 dólares
- Nicho: Hasta 1359.63 dólares
- Columbario: Hasta 1359.63 dólares

La sumatoria de los rubros que se cancelan por la prestación de auxilio de funerales no sobrepasarán la cuantía máxima que se otorga por este beneficio y el valor máximo de cada rubro se incrementará al inicio de cada año en la misma proporción que la inflación promedio anual del año anterior establecida por la entidad encargada de las estadísticas nacionales.

Fuente: Lineamientos para el proceso de control y pagos de concesiones de "Auxilio de Funerales" Resolución C.D. 610

*Importante:

Sobre la calidad del servicio:

En el evento de comprobarse **irregularidades o deficiencias** en la prestación de los servicios funerarios entregados por parte de las empresas calificadas, la Dirección del Sistema de Pensiones determinará la finalización del convenio suscrito por las Direcciones Provinciales y no podrán calificarse en el transcurso de los tres (3) siguientes años, particular que deberá incorporarse como estipulación en los convenios respectivos.